

RESOLUCIÓN 1 3 9 6 - - - • 2 2 OCT 2018

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

El subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales (f) y (h) Artículo 8 del Acuerdo 2 del 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

## **CONSIDERANDO**

Que el 7 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 083, «Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - Idartes da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<a href="www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el día 15 de mayo de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el Aviso Modificatorio No.01 de 2018, donde se modifica parcialmente el apartado cronograma de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el día 18 de junio de 2018, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, procedió a publicar el listado de inscritos en la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ.* 

Que el día 17 de Julio de 2018, se publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en el cual se indica que de las doscientas ochenta y nueva (289) propuestas presentadas, doscientas sesenta y cuatro (264) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado de preselección.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES CRA 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <a href="www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>





RESOLUCIÓN 1 3 9 6 - - - - 3 2 2 OCT 2018

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

(

recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante Acta de Selección de Jurados de Preselección de fecha 23 de julio de 2018, se designaron a los expertos Fabián David Buelvas González, Fadir Delgado Acosta, Juan Camilo Rincón Bermúdez, Jacqueline Murillo Garnica, Jairo Hernán Uribe Márquez y Javier Ricardo Mahecha López.

Que el día 30 de agosto de 2018, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de las propuestas preseleccionadas en la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ* en el cual se indica que de las doscientas sesenta y cuatro (264) propuestas evaluadas por parte del jurado de preselección, sesenta y seis (66) propuestas pasaron a evaluación por parte del jurado que designaría los ganadores de la convocatoria.

Que mediante Acta de Selección de Jurados de fecha 03 de septiembre de 2018, se designaron a los expertos Juan Fernando Álvarez Gámez, Paola Caballero Daza y Carlos José Castillo Quintero para evaluar las propuestas y designar los ganadores de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo	40
Voz propia-estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo con el carácter, voz propia del narrador	40
Originalidad y profundidad en la (s) temática (s) desarrollada(s)	20
Total	100

Que de acuerdo con el Acta de Selección de Ganadores del día 02 de octubre de 2018, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES CRA 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: <a href="www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>



RINITUIO Cindings de las Artes



«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

(

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1396
Objeto	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ
Valor	\$ 30.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	01 de febrero del 2018

En consideración de lo expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTA** a:

No. de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre de la propuesta	Seudónimo	Nombre de Participante	Documento de Identidad	Puntaje	Valor del Estimulo
792-019	PERSONA NATURAL	LA CAJA REPRODUCT ORA DE PENSAMIENT OS	ERIC ARTHUR BLAIR	EMMANUEL DE JESUS RINCON MENESES	1 ( ) ( )	86.000	\$5.000.000
792-101	PERSONA NATURAL	MERLÍN LORENZO	MALOS OLORES	ALEXANDER MELGAREJO MARTINEZ	C.C. 79.737.120	81.67	\$ 5.000.000
792-110	PERSONA NATURAL	FRUTAS DE DUELO	MAMBRÚ	LUIS FELIPE NUÑEZ MESTRE	C.C. 1.020.775.120	78.33	\$ 5.000.000
792-120	PERSONA NATURAL	CALABOZOS Y DRAGONES	HIPATIA	ROLANDO ALONSO DELGADO RODRIGUEZ	C.C. 7.313.368	83.67	\$5.000.000
792-239	PERSONA NATURAL	NADA ESTÁ PASANDO	AMALIA	CINDY YULIETH MORA GARZON	C.C. 1.018.451.766	79.33	\$5.000.000
792-329	PERSONA NATURAL	EL NIÑO	ABRIL NARANJO	CLAUDIA PATRICIA VALERO PACHECO	C.C. 1.016.034.535	82.33	\$5.000.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES CRA 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN 1396---2 2 OCT 2018

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

(

PARAGRAFO 1°: De acuerdo con lo consignado en cada Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria de acuerdo con los parámetros y a la liberación conjunta, los jurados deciden nombrar suplente en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores la siguiente propuesta:

No. de Inscripción	Nombre del participante	Tipo de Participante	Nombre de la propuesta	Seudónimo	Documento de Identidad	Puntaje
792-199	DIEGO ALEJANDRO JAIMES RAMIREZ	PERSONA NATURAL	EL CANTERANO	SINDELAR	C.C. 79.792.107	76.67

ARTÍCULO 2°: Se realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes para tal efecto.

PARÁGRAFO 1º: Los desembolsos del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES CRA 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





1396----RESOLUCIÓN 22 OCT 2018

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

## PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día

2 2 OCT 2018

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Juridica

Revisó: Nidia Rocío Diaz – Contratista Subdirección de las Artes

Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó y suministró información: Marcela González Charry – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES CRA 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

